

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS G. N. COMPAÑIA ANONIMA", CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina ubicada en la calle El Oro 101 y La Ría, se lleva a efecto la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS G. N. COMPAÑIA ANONIMA, con la asistencia de los accionista: INDUSTRIAL MOLINERA C. A., debidamente representada por señores Ingeniera Verónica Barreda Zevallos y Marco Silva Orquera, en sus calidades de Gerente y Director Titular, respectivamente como propietaria de 9.990 acciones; y el señor Comandante (SP) MARCO SILVA ORQUERA, por sus propios y personales derechos como propietario de 10 acciones.

Como los accionista concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de US\$10.000.00 dólares de los Estados Unidos de América que se encuentra distribuido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas y liberadas de US\$1.00 dólar cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionista en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- *Aprobación de balance y estado de resultados del ejercicio económico 2017.*
- *Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017.*
- *Fijar retribuciones de los comisarios y administradores.*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de accionista, queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor abogado Roberto Ponce Noboa, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Abogado Franklin Ruales Moscoso.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistente pertinente de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considera que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del días, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión y que los balances generales, el estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, las memorias del administrador y del comisario, han estado a disposición de la accionista de conformidad con la Ley.

De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, quien informa a la accionista sobre el PRIMER PUNTO del orden del día, es decir sobre la aprobación de las cuentas balances del año 2017. Inmediatamente se dispone que el secretario de la junta de lectura a los informes del Gerente General, comisario y balance General, estado de perdida y ganancia del ejercicio económico del año 2017. Hecho lo cual y luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad, aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes respectivos del año 2017. Se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día y el representante de Industrial Molinera C.A., por los derechos de ésta mociona que las utilidades netas del año 2017, sean utilizadas para capitalizar la empresa, moción que puesta a consideración de los accionistas RESUELVEN por unanimidad destinar las utilidades para capitalizar la empresa. Se pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden de día, sobre este particular, se resuelve por unanimidad delegar al GERENTE de la compañía, para que fije las retribuciones a los funcionarios de la compañía.

Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión, el Presidente de la Junta concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que en señal de su conformidad la suscriben todos en unanimidad de acto y el secretario que certifica.-.- f.f.f.f.) AB. ROBERTO PONCE NOBOA (PRESIDENTE); AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO (SECRETARIO); p.l.d.q.r. de INDUSTRIAL MOLINERA C.A., ING. VERONICA BARREDA ZEVALLOS y CMDTE. MARCO SILVA ORQUERA.

CERTIFICO: Que esta Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros de Acta de la compañía.
Guayaquil, 25 de abril del 2018.



AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO